

Anexo del informe sobre la ejecución de la evaluación

Contenido

- A Funciones y objetivos estratégicos (A1.1)
- B Nueva estructura y proceso del PTPA (A2.1-4, elementos de A6.1 y A6.4)
- C Promoción de la rendición de cuentas y el intercambio de buenas prácticas (A10.1)
- D Propuesta para hacer que la sesión plenaria sea más vibrante
- E Propuesta de medidas que podrían adoptar los miembros (A7.1)
- F Mandato del presidente del CSA (A8.1)
- G Mandato del secretario del CSA (A8.2)
- H Composición y procesos del Grupo asesor (A4.1 + elementos de A6.4)

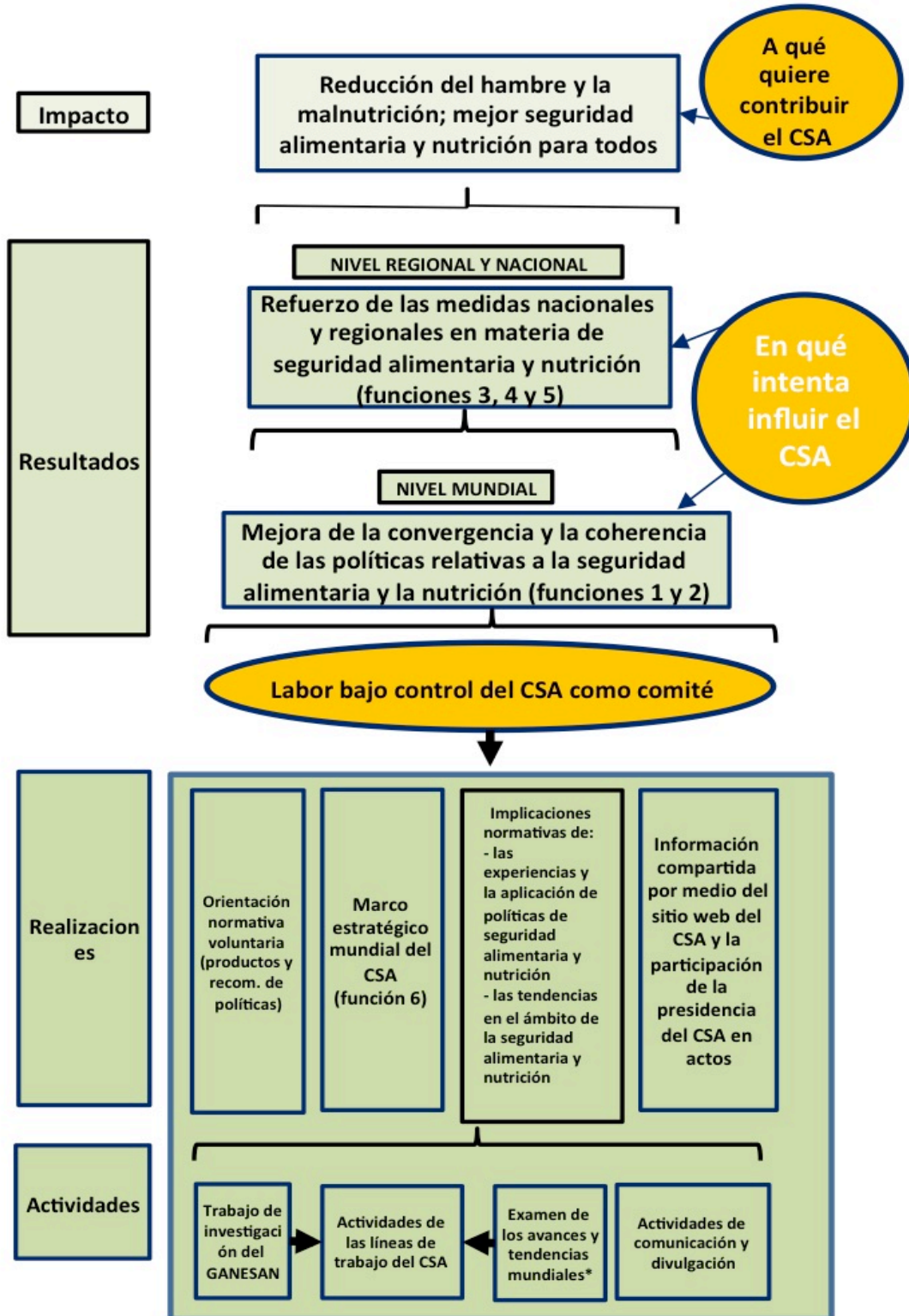
BORRADOR

A. Funciones y objetivos estratégicos del CSA

I. Aclaración de la contribución de las seis funciones del CSA a la visión del Comité y modalidades de aplicación

1. Se ha elaborado una cadena de resultados para el CSA basada en la lógica del programa indicativo presentada por la evaluación del CSA y que conecta las actividades del Comité como tal con la visión del CSA y las seis funciones establecidas en el documento sobre la reforma (expresadas en términos de repercusiones en la cadena de resultados).
2. La cadena de resultados refleja que las repercusiones del CSA están condicionadas por la adopción de sus productos y recomendaciones en materia de políticas a todos los niveles. No obstante, la influencia del CSA como comité se reduce conforme se asciende en la cadena, con una dependencia significativa de las actividades destinadas a fortalecer las medidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los planos nacional y regional llevadas a cabo de manera independiente por Estados miembros y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición.

Cadena de resultados para el CSA



*Sobre la base de la presentación de informes de las Naciones Unidas. Cada función del CSA está asociada con los resultados esperados cuando se lleva a cabo la función.

3. Las seis funciones del CSA son importantes. Están interconectadas y conjuntamente contribuyen a lograr la visión del CSA, lo que requiere la participación activa de los Estados miembros del CSA y las partes interesadas a todos los niveles. El CSA reformado constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos. El CSA se esfuerza por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
4. El CSA, en tanto que comité, no tiene ni el mandato ni la capacidad para aplicar o coordinar medidas en los planos nacional y regional. Para el próximo PTPA, el CSA como comité centrará sus recursos en el desempeño de las funciones 1 y 2 de una manera más orientada a la demanda y con mayor eficiencia y eficacia, así como en la parte de intercambio de experiencias de las funciones 5 y 6. Las funciones 3, 4 y la parte correspondiente a la rendición de cuentas de la función 5 estaban en su mayor parte fuera del control directo del CSA como comité, y dependían de los miembros, los organismos con sede en Roma, otros órganos de las Naciones Unidas y otras entidades que desempeñan una función de aplicación y coordinación en los planos nacional y regional.
5. La contribución de cada una de las seis funciones del CSA a la visión del CSA y cómo y quién debería desempeñarlas se resume en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Contribución de las funciones del CSA a la visión del Comité y modalidades de aplicación

Nota: "rRecom x" significa "respuesta a la Recomendación x"

Contribución a la visión del CSA	Cómo se desempeña/se debe desempeñar la función	Quién la desempeña/debe desempeñarla
Función 1: Coordinación en el plano mundial		
- Esta función, por medio de la provisión de una plataforma para la coordinación de políticas y el intercambio, es esencial para: i) que el CSA sea la principal plataforma mundial para debatir cuestiones de seguridad alimentaria y nutrición en un contexto incluyente; ii) mantener la seguridad alimentaria y la nutrición en un lugar privilegiado de la agenda mundial, aprovechando el poder de convocatoria del CSA; iii) la coordinación y el fomento de las medidas de colaboración entre sus partes interesadas	- Debates inclusivos sobre las experiencias extraídas de la aplicación de las políticas, las tendencias y las cuestiones nuevas y decisivas relativas a la SAN, para identificar de forma oportuna mensajes sobre políticas dirigidos a la atención de los encargados de la formulación de políticas - Labor de promoción para mantener la SAN en un lugar privilegiado en la agenda mundial	El CSA como Comité con la participación activa de los Estados miembros y las partes interesadas
Función 2: Convergencia de las políticas		
- Esta función contribuye a la promoción de la	- Formulación de productos y recomendaciones de políticas de carácter	El CSA como Comité con la participación

Contribución a la visión del CSA	Cómo se desempeña/se debe desempeñar la función	Quién la desempeña/debe desempeñarla
convergencia/coherencia de las políticas entre las partes interesadas (países y organizaciones, entre otros) y entre distintos sectores a todos los niveles en cuestiones relacionadas con la SAN	mundial, negociados a través de procesos incluyentes, basados en datos empíricos y en consenso - La selección de los temas está dirigida por los criterios del PTPA	activa de los Estados miembros y las partes interesadas
Función 3: Apoyo y asesoramiento a los países y las regiones		
- Esta función consiste en: i) la sensibilización acerca del CSA y su labor; y ii) facilitar apoyo y asesoramiento a los países y regiones cuando lo soliciten para usar y aplicar los productos y recomendaciones del CSA	i) sensibilización: - Examen de la estrategia de comunicación y divulgación (A11.1) para sensibilizar acerca del Comité y apoyar la difusión, el uso y la aplicación de los productos y recomendaciones de políticas del CSA - Elaboración de materiales de comunicación y difusión (rRecom 7)	El CSA como Comité con la participación activa de los Estados miembros y las partes interesadas
	ii) facilitar apoyo y asesoramiento: - Ayudar a los países a contextualizar los productos y recomendaciones mundiales del CSA, habida cuenta de las especificidades locales y los procesos relacionados en curso en los planos nacional y regional <i>Mediante los elementos sugeridos en la rRecoms 7, 10 y 11, que podrían ser confirmados en la aplicación (se cancelarán si no son confirmados)</i> - Prestación de asesoramiento y apoyo técnico en los planos nacional y regional, si así lo solicitan los países, sobre la base de varios recursos, incluidos los productos del CSA (rRecom 11), entre otras cosas a través de programas de trabajo y acuerdos de asociación con países y partes interesadas (rRecom 7) - Designación a cargo de los miembros del CSA de un punto de contacto del Comité en el plano nacional para que promueva el CSA y sus productos (rRecom 7) - Desarrollo de la capacidad, en especial en los países en desarrollo y los menos adelantados (rRecom 7); también está relacionado con la rRecom 10 - Creación de plataformas de múltiples partes interesadas en materia de SAN o aprovechamiento de las existentes	- Los Estados miembros, los OSR y otros órganos de las Naciones Unidas y partes interesadas que tienen una función de aplicación en los planos nacional y regional (rRecoms 7 y 11) - Los OSR y sus oficinas nacionales participarán y darán apoyo, cuando resulte viable y conveniente, a las plataformas y estructuras dedicadas a la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos regional y nacional (rRecom 7)
Función 4: Coordinación en los planos nacional y regional		
- Esta función promueve la	<i>Mediante los elementos sugeridos en la</i>	- Los miembros y

Contribución a la visión del CSA	Cómo se desempeña/se debe desempeñar la función	Quién la desempeña/debe desempeñarla
coordinación y la alineación de medidas en los planos nacional y regional	<p><i>rRecom 7 que podrían ser confirmados en la aplicación (se cancelarán si no son confirmados):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los vínculos entre los procesos y resultados de políticas del CSA y las iniciativas y programas en curso de los mecanismos y las organizaciones regionales intergubernamentales - Creación de plataformas de múltiples partes interesadas en materia de SAN o aprovechamiento de las existentes 	participantes del CSA, con el apoyo de los OSR, y sus oficinas nacionales y regionales, y las organizaciones regionales
Función 5 i): Promover la rendición de cuentas		
- Esta función promueve la rendición de cuentas de los países, e informa al CSA de la adopción de sus productos y recomendaciones, y de las limitaciones para su uso y aplicación, para que el CSA pueda abordarlas	- Actividades pendientes de los resultados de la aplicación de la rRecom 10	- Todo esto se actualizará en función de los resultados de la aplicación de la rRecom 10
	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuciones anuales al Foro Político de Alto Nivel (FPAN) habida cuenta de los resultados del informe SOFI - Participación en exámenes nacionales voluntarios sobre los progresos nacionales orientados al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Examen de la alineación de las políticas nacionales con los productos y recomendaciones de políticas del CSA 	Estados Miembros
Función 5 ii): Compartir las mejores prácticas		
- Esta función contribuye a través del suministro de contribuciones: i) para debates incluyentes (función 1) y productos y recomendaciones en materia de políticas (función 2); ii) como asesoramiento y apoyo técnico en el plano local (función 3); iii) para apoyar la coordinación en el plano local (función 4); y iv) para informar sobre los progresos realizados (función 5 i))	- Celebración de actos durante la plenaria o en los períodos entre sesiones (incluidos los actos temáticos mundiales)	El CSA como Comité con aportaciones de los Estados miembros y los participantes
	- Se actualizarán otras actividades en función de los resultados de la aplicación de la rRecom 10	- Todo esto se actualizará en función de los resultados de la aplicación de la rRecom 10
Función 6: Marco estratégico mundial (MEM)		
- Esta función apoya la coordinación y las medidas sincronizadas de las partes interesadas	- Actualización periódica y difusión del MEM, que ofrece orientación a través de recomendaciones para trazar estrategias, políticas y medidas relacionadas con la SAN	El CSA como Comité y sus partes interesadas

II. Objetivos estratégicos para el próximo PTPA

6. Se proponen tres objetivos estratégicos interrelacionados para ayudar a canalizar el tiempo y los recursos del CSA para el próximo PTPA de cuatro años (2010-23), con miras a organizar actividades que contribuirán a lograr la visión del CSA de un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
7. Los objetivos estratégicos se basan en las seis funciones establecidas en el documento sobre la reforma del CSA. El texto utilizado para aclarar la contribución de las funciones a la visión del CSA no reemplaza el texto acordado según fue aprobado por el CSA en 2009. Los objetivos estratégicos también promoverán el reconocimiento del CSA como la principal y más incluyente plataforma mundial para la SAN y mantendrán la SAN en una posición privilegiada en la agenda mundial de desarrollo.
8. El CSA apoyará la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 2, centrándose en el nexo y las interrelaciones entre el ODS 2 y otros ODS y metas, por medio de los tres objetivos estratégicos siguientes para el PTPA 2020-23. Se reconoce la importancia de la incorporación de la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las líneas de trabajo y productos del CSA.

- **Objetivo estratégico 1 - PLATAFORMA:** Aprovechar la capacidad de convocatoria como la principal plataforma inclusiva internacional e intergubernamental para intercambiar opiniones sobre la situación de la SAN a todos los niveles y elaborar mensajes de políticas fundamentales en materia de SAN

9. El CSA aprovechará en mayor medida el poder de convocatoria de su plataforma mediante el intercambio/debate incluyente basado en datos empíricos sobre el desarrollo mundial, las tendencias, los desafíos y las cuestiones nuevas y decisivas en relación con la SAN, con miras a transmitir los mensajes oportunos a los encargados de formular políticas y fomentar la coordinación de medidas entre sus partes interesadas.
10. **Resultados:**
 - i) Las partes interesadas del CSA están al tanto de las evoluciones, las tendencias y las cuestiones relacionadas con la SAN, y las comprenden
 - ii) Los miembros y participantes del CSA han fortalecido la coordinación a nivel mundial, lo que conlleva medidas colaborativas entre las partes interesadas, con repercusiones positivas esperadas en los planos regional y nacional
 - iii) Las partes interesadas del CSA hacen referencia a los mensajes de políticas del CSA, lo que mejora la convergencia y la coherencia de las políticas a todos los niveles

- **Objetivo estratégico 2 - POLÍTICAS:** Elaborar orientaciones de políticas mundiales para la convergencia y la coherencia de las políticas que permitan abordar las cuestiones relativas a la SAN, en particular para eliminar el hambre y la malnutrición

11. El CSA elaborará orientaciones mundiales en materia de políticas para fomentar la convergencia y la coherencia de las políticas a todos los niveles, y abordará las causas básicas de la inseguridad alimentaria y la malnutrición que afectan al mayor número de personas. El CSA elaborará orientaciones normativas mundiales a través de procesos incluyentes, basados en datos empíricos y en el consenso. El CSA alentará a sus miembros y participantes que tienen una función de aplicación en el plano nacional y regional a que presten asistencia a los países y las regiones, si así lo solicitan, en el uso y aplicación de los productos y las recomendaciones del Comité.

12. La selección de temas tendrá en cuenta las prioridades mundiales en materia de SAN (la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición), las notas del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas y las ventajas comparativas del CSA y su posible valor añadido, y complementará los esfuerzos de los órganos de las Naciones Unidas que trabajan en cuestiones de SAN, en especial los tres OSR.
13. El GANESAN continuará apoyando los debates sobre políticas mediante la provisión de información basada en datos empíricos, asesoramiento e intervenciones específicas por medio de sus informes temáticos y otras contribuciones a petición del CSA, con sujeción a la disponibilidad de recursos.
14. **Resultado:**
 - i) La orientación mundial que proporciona el CSA en materia de políticas permite una mayor convergencia y coherencia de las políticas en cuestiones fundamentales en materia de seguridad alimentaria y nutrición, tanto en sentido horizontal (entre países, organizaciones y partes interesadas y otros sectores) como vertical (desde el ámbito local al mundial y viceversa).

- **Objetivo estratégico 3 - ADOPCIÓN:** Fomentar la adopción del trabajo del CSA en materia de SAN a todos los niveles

15. El CSA apoyará aún más la adopción de su labor en materia de políticas mediante el fortalecimiento de la sensibilización, la comunicación y difusión, el intercambio de buenas prácticas y las asociaciones a todos los niveles, y hará balance de los resultados del uso y la aplicación de los productos y recomendaciones en materia de políticas.
16. El CSA redoblará esfuerzos y apoyará a las partes interesadas en la sensibilización acerca del Comité y en el uso y la aplicación de sus productos y recomendaciones en materia de políticas a través de sus actividades de comunicación y difusión, incluido el aprovechamiento de las plataformas de múltiples partes interesadas en la SAN, en función de los recursos disponibles. Continuará informando a órganos de carácter mundial como el ECOSOC e intercambiará información con otros órganos de las Naciones Unidas, según proceda.
17. **Resultados:**
 - i) La labor de convergencia y coherencia de las políticas mundiales del CSA es ampliamente conocida a todos los niveles
 - ii) Los países y las regiones utilizan y aplican la labor de convergencia y coherencia de las políticas del CSA en las medidas regionales y nacionales

B. Nueva estructura y proceso del PTPA (A2.1-4, A6.1-4)

I. Estructura del PTPA

A. Sección permanente: Visión y objetivos mundiales del CSA

A.1. Visión del CSA:

1. El CSA “constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos. El CSA se esfuerza por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”¹.

A.2. Objetivo general del CSA:

2. El CSA tiene el objetivo de eliminar el hambre y la malnutrición por medio de la mejora de la convergencia y la coherencia de las políticas en el plano mundial, lo que lleva a acciones reforzadas en el plano nacional y regional que contribuyen a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
3. Todas las actividades del PTPA se formulan, planean y aplican con vistas a promover: la inclusividad y la participación; la toma de decisiones basada en pruebas; la sostenibilidad medioambiental, económica y social; la igualdad de género; los derechos de las mujeres y las niñas y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; un enfoque multisectorial; la resiliencia de los medios de vida; el énfasis en las personas y grupos más vulnerables y marginados.

B. Sección que se actualizará en cada PTPA

B.1. Principales tendencias y desafíos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición

4. Esta sección proporciona una visión general de las tendencias y desafíos actuales y previstos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con una atención específica a esferas pertinentes para la visión y el objetivo del Comité, las prioridades mundiales en materia de SAN (por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o la CIN2), las cuestiones planteadas en la nota del GANESAN sobre cuestiones nuevas y decisivas, así como las contribuciones técnicas de los OSR y otros órganos de las Naciones Unidas.

B.2. Resultados

5. Las actividades del CSA se desarrollarán con vistas a apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 2, centrándose en el nexo y las interrelaciones entre el ODS 2 y otros ODS y metas, por medio de los tres objetivos estratégicos que contribuirán a lograr la visión del CSA. Las actividades del CSA contribuirán a que el CSA sea reconocido como la plataforma mundial líder y más inclusiva para la seguridad alimentaria y la nutrición, y a que la seguridad alimentaria y la nutrición se mantengan entre las principales prioridades mundiales.
6. Las actividades del PTPA están encaminadas a elaborar los siguientes tipos de productos, y contribuyen a la consecución de los tres objetivos estratégicos:

Objetivo estratégico 1 del CSA:

- Producto 1.1: Mensajes de políticas de discusiones inclusivas

Transmitidos mediante el intercambio sobre avances, tendencias y cuestiones nuevas y decisivas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a compartirlos ampliamente (por ejemplo, un resumen de la presidencia o declaraciones conjuntas de ministros o jefes de delegación).

¹ Documento sobre la reforma del CSA, párrafo 4, CFS:2009/2 Rev.2.

Por ej. (2017) Mensajes de políticas del Foro del CSA sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición que figuran en el resumen de la presidencia (CFS 2017/44/7) al que se hace referencia en el Informe final del CSA 44, los resultados de los actos temáticos mundiales sobre las DVGT celebrados en la plenaria en 2016

Objetivo estratégico 2 del CSA:

- Producto 2.1: Orientaciones de políticas mundiales

Formuladas mediante la elaboración de productos de políticas negociados (directrices voluntarias, principios u otros marcos normativos) y recomendaciones sobre temas estratégicos.

Por ej. (2017) Recomendaciones de políticas basadas en el informe del GANESAN sobre la actividad forestal sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición

- Producto 2.2: Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)

Preparado mediante la actualización periódica del MEM, que incorpora los productos y recomendaciones de políticas del CSA que se aprueban al final de cada período de sesiones plenarios.

Por ej. (2017) MEM actualizado para incluir los principales nuevos avances internacionales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición

Objetivo estratégico 3 del CSA:

- Producto 3.1: Comunicación y difusión

Realizados mediante la sensibilización acerca del Comité y su labor a través del sitio web del CSA y los medios de comunicación social, la información a órganos de carácter mundial como el ECOSOC y el intercambio de información con otros órganos de las Naciones Unidas, y el apoyo, con arreglo a los recursos disponibles, a los esfuerzos de divulgación desplegados por la presidencia del CSA.

Producto 3.1: por ej. actos de sensibilización posteriores a la aprobación, como el acto de difusión del Marco de acción sobre crisis prolongadas en Nairobi (2016) y los actos de difusión sobre productores a pequeña escala y mercados en Addis Abeba y Abiyán (2017)

C. Sección variable: actividades que se llevarán a cabo

7. Esta sección incluye las actividades que tendrá que llevar a cabo el Comité para lograr los resultados esperados. El PTPA incluye dos tipos de actividades en apoyo a los productos del CSA:

i) Líneas de trabajo temáticas

Todas las actividades asociadas con los productos de tipo 1.1 (mensajes de políticas de discusiones inclusivas) y 2.1 (orientaciones de políticas mundiales).

ii) Actividades básicas

Incluye todas las actividades que están asociadas con los productos de tipo 2.2 (Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición – MEM) y 3.1 (comunicación y difusión). También incluye todas aquellas actividades que se llevan a cabo para asegurar el funcionamiento del Comité pero que no están vinculadas con un producto específico. Entre estas figuran la organización de la sesión plenaria anual con las actividades asociadas de comunicación y difusión, el apoyo a la presidencia del CSA, la preparación del programa de trabajo, y las discusiones sobre el reglamento, según sea necesario.

II. Proceso

8. Esta propuesta tiene como fin proporcionar un proceso regular, estructurado e integrador para la selección y la priorización de las actividades futuras del CSA. A efectos de lograr sus objetivos, es fundamental que el Comité pueda definir y abordar de manera efectiva cuestiones decisivas y pertinentes para su mandato.
9. Cada paso del proceso se llevará a cabo bajo la responsabilidad y la supervisión del presidente del CSA, quien consultará con las distintas partes interesadas implicadas y se asegurará de que se toman debidamente en cuenta las opiniones y posiciones de todos.

A. Fase de planificación exhaustiva

10. La fase de planificación exhaustiva se aplica a las actividades temáticas asociadas con los productos de tipo 1.1 (mensajes de políticas) y 2.1 (orientaciones de políticas mundiales). El propósito de esta fase es lograr una priorización eficaz de las actividades temáticas del CSA y reforzar la apropiación y el compromiso de las partes interesadas del CSA en la aplicación de los resultados del trabajo normativo del Comité. Asimismo, optimizará la contribución del GANESAN para apoyar la labor normativa del CSA, y aplicará la decisión de que la inclusión de nuevas actividades en el PTPA está sujeta a indicaciones concretas de la disponibilidad de recursos y al volumen de las actividades planeadas.
11. Se utilizarán los siguientes criterios para priorizar las actividades que han de considerarse para ser incluidas en el PTPA del CSA.
 - i) Visión y objetivos generales del CSA: la actividad contribuye a la visión y los objetivos generales del CSA, como se indicó anteriormente en las secciones 1.A.1 (visión del CSA) y 1.A.2 (objetivo general del CSA), abordando las causas originarias de la inseguridad alimentaria y la malnutrición con un énfasis en las personas más vulnerables y marginadas.
 - ii) Objetivos estratégicos del CSA: la actividad contribuye a la consecución de uno o varios de los objetivos estratégicos del CSA como se presentan en el PTPA de cuatro años.
 - iii) Valor añadido del CSA: la actividad añade valor a la labor de políticas existente en áreas pertinentes y transversales y se construye sobre la base de las ventajas comparativas del CSA y el trabajo realizado por otros actores con mandatos similares, evitando la duplicación y buscando la complementariedad y la sinergia.

Entre las principales ventajas comparativas del CSA figuran las siguientes:

 - Su carácter único en el sistema de las Naciones Unidas como una plataforma inclusiva y de múltiples partes interesadas para la coordinación mundial y la convergencia de las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición;
 - La base de pruebas corroboradas por medio del GANESAN;
 - El acceso a los conocimientos técnicos especializados de los OSR y los órganos de las Naciones Unidas que trabajan en la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - La legitimidad de sus productos de políticas debido a un proceso inclusivo y basado en el consenso, y que están armonizados para apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - iv) Pertinencia para las prioridades mundiales: la actividad aborda cuestiones nuevas y emergentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición, como, por ejemplo, las definidas en la nota de información del GANESAN, los ODS específicos que entran en el mandato del CSA, y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.
 - v) Compromiso de las partes interesadas del CSA: Las partes interesadas del CSA están comprometidas a usar y aplicar el producto de políticas que se obtenga de la actividad.
12. Debates en la sesión plenaria: cada cuatro años se encarga al GANESAN una nota que determine cuestiones nuevas y decisivas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, con vistas a ayudar a los miembros del CSA a priorizar las actividades futuras. Una sesión del pleno se dedica a debatir sobre la nota del GANESAN, y en ella se comparten opiniones y se plantean posibles cuestiones que ha de abordar el CSA con la intención de alimentar los debates posteriores sobre la preparación de las propuestas del PTPA. Se distribuirá una nota del presidente del CSA que

resuma los resultados del debate en plenaria y destaque las cuestiones que recibieron más apoyo para la consideración del CSA. Esto no impediría que las partes interesadas del CSA consideren cuestiones y temas adicionales en los siguientes pasos del proceso.

13. La fase de planificación exhaustiva incluye una serie de pasos que pueden darse en cualquier momento durante el período entre sesiones, según sea necesario.

a) Iniciación

Los miembros y los participantes del CSA inician el proceso mediante discusiones informales entre las partes interesadas con vistas a preparar y compartir una propuesta preliminar entre los iniciadores, teniendo en cuenta los resultados de la sesión plenaria y la nota del presidente del CSA.

La propuesta preliminar proporcionará la siguiente información:

- Justificación para incluir la actividad en el PTPA, sobre la base de cómo cumple la actividad los criterios para priorizar las actividades del PTPA;
- Los resultados esperados y cómo contribuirán al logro de los objetivos estratégicos del PTPA y las metas pertinentes en materia de seguridad alimentaria y nutrición de la Agenda 2030;
- Las actividades posteriores a la aprobación;
- Una estimación presupuestaria, un calendario y los posibles asociados que aportan recursos.

La propuesta incluirá la preparación de un informe del GANESAN según proceda. La decisión de pedir al GANESAN que elabore un informe debería basarse en una comprensión clara de la forma en que el informe apoyará la preparación de orientaciones sobre políticas, teniendo en cuenta el calendario y la disponibilidad de información empírica, investigaciones, datos y estudios técnicos sobre el tema objeto de debate.

Este es un proceso autónomo, llevado a cabo por los iniciadores de cada propuesta, sin que la Secretaría preste apoyo. Cada propuesta ha de ser respaldada por un número concreto de partes interesadas del CSA² para poder ser elegible para el próximo paso.

b) Presentación y discusión de las propuestas

La Secretaría organiza reuniones para que los iniciadores presenten sus propuestas preliminares a las partes interesadas del CSA y las debatan sobre la base de los criterios para priorizar las actividades del PTPA. Posteriormente, la Secretaría desarrolla las propuestas según proceda.

c) Priorización y selección

Las propuestas que reciben prioridad con indicaciones claras sobre los posibles asociados que aportan recursos se distribuyen a los sectores regionales y del Grupo asesor para llevar a cabo un proceso de consultas con vistas a presentar una propuesta puntuada de actividades para su inclusión en el PTPA.

Se celebrará una reunión abierta presidida por el presidente del CSA para debatir los resultados del ejercicio de clasificación con miras a proporcionar indicaciones a la Mesa, que es la responsable de la finalización del PTPA.

La Mesa, en consulta con el Grupo asesor, toma una decisión sobre qué actividades se incluirán en el PTPA del CSA teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y la carga de trabajo. En relación con la carga de trabajo, el CSA no debería trabajar en más de un proceso importante de negociación de políticas a la vez. Los retrasos en la finalización de un proceso de negociación supondrían automáticamente aplazar el inicio de un nuevo proceso importante³.

Las actividades del GANESAN deberían ser útiles para la labor del CSA, y su selección debería basarse en una clara comprensión de la forma en que se pretende que contribuyan a los objetivos del Comité y ayuden a sus procesos.

² Se requiere el apoyo de al menos cinco Estados miembros de tres regiones distintas para que una propuesta pueda ser considerada.

³ CFS 2015/42/12, Anexo 1: Nota orientativa sobre la selección de las actividades del CSA.

El PTPA indicará para qué actividades es necesario un Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA). Solo se establecerán GTCA para las actividades temáticas asociadas con los productos de tipo 2.1 (orientaciones de políticas mundiales). Para cada GTCA, el PTPA incluirá objetivos, resultados esperados y actividades con un calendario de aplicación. El GTCA finalizará su labor una vez que se haya cumplido el mandato asignado por el PTPA.

La información incluida en el PTPA fundamentará la preparación del mandato del GTCA. Los mandatos de los nuevos GTCA se presentarán a la Mesa para su aprobación, tras consultar con el Grupo asesor. Los mandatos tendrán que incluir la siguiente información: i) una compilación de las decisiones de la sesión plenaria del CSA e indicaciones del PTPA sobre la línea de trabajo; ii) el objetivo general del GTCA; iii) los resultados esperados; iv) las actividades con un calendario de aplicación que incluya el punto de finalización previsto; v) indicaciones sobre la necesidad de establecer un equipo técnico de tareas (composición, mandato y tareas).

B. Actividades básicas

14. La Mesa, tras consultar con el Grupo asesor, decidirá sobre las actividades básicas que se incluirán en el PTPA para la aprobación por la sesión plenaria del CSA, considerando los recursos disponibles y la carga de trabajo. Podrían llevarse a cabo consultas abiertas, si fuera necesario, para buscar asesoramiento y aportaciones de los miembros y participantes del CSA.

C. Consideración y aprobación por la sesión plenaria

15. El presidente del CSA distribuirá un borrador de la versión del PTPA entre los miembros y participantes del CSA con vistas a obtener comentarios, aportaciones y sugerencias destinados a fundamentar la finalización del documento por parte de la Mesa del CSA, tras consultar con el Grupo asesor.
16. La sesión plenaria, sobre la base del consenso alcanzado entre sus miembros, considerará el PTPA propuesto para su aprobación, teniendo en cuenta que las actividades no empezarán hasta que se proporcionen los recursos o que haya una indicación clara de que están en tramitación.

D. Actualizaciones

17. También se prevén revisiones y actualizaciones en base semestral, o anual si fuera necesario, para reflejar las decisiones de la plenaria y considerar posibles cambios o la inclusión de nuevas actividades, dependiendo de los recursos disponibles.

C. Promoción de la rendición de cuentas y el intercambio de las mejores prácticas (A10.1)

Antecedentes

1. La evaluación del CSA recomendó que “el CSA debería elaborar un marco global en el que se detallen sus funciones en diversas actividades que ha agrupado como tareas de seguimiento. El uso genérico del término para designar funciones distintas pero interrelacionadas ha generado mucha confusión. El CSA debería adaptar su terminología y su enfoque a los de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
2. La respuesta a esta recomendación fue la siguiente: “teniendo en cuenta los debates previos, las decisiones y la experiencia adquirida, examinar el marco de monitoreo del CSA, aclarando las funciones del CSA a todos los niveles”.
3. Una parte fundamental del mandato del CSA desde su creación en 1974 ha sido el seguimiento y el examen de los avances mundiales y los esfuerzos de los países en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Existen abundantes decisiones, debates documentados e informes que tienen “en cuenta las enseñanzas aprendidas de anteriores intentos de vigilancia del CSA [...]”⁴, y estos proporcionan importantes perspectivas para ayudar a aclarar las funciones del CSA en el monitoreo a todos los niveles.

Consideraciones para la propuesta

4. Se determinaron numerosas limitaciones para la “función de monitoreo” del CSA, en especial considerando el entendimiento del monitoreo como “las correspondencias entre las actividades y los cambios en los indicadores de la seguridad alimentaria en comparación con una situación de referencia”⁵. El seguimiento requiere un tiempo mayor a fin de establecer los datos de referencia respecto de los cuales es posible evaluar las medidas e inversiones y establecer relaciones causales”⁶. Sobre la base de experiencias pasadas y de las conclusiones de la plenaria, fue complicado para el CSA monitorear los avances de los países, puesto que se consideró que la presentación de informes nacionales al CSA no era satisfactoria⁷. El CSA acordó que no era deseable tener un marco de monitoreo rígido y que las actividades de “monitoreo” en el contexto del CSA deberían centrarse “en primer lugar en el monitoreo de las decisiones y recomendaciones del CSA y en la eficacia del CSA, y en segundo lugar en recomendar enfoques de monitoreo a los países”⁸.
5. La evaluación del CSA recomendó también que los esfuerzos y las actividades del CSA relacionados con el monitoreo deberían contextualizarse en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ahora debería considerarse que el CSA facilite apoyo a los países para lograr las metas e indicadores acordados a nivel internacional en relación con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible, así como el seguimiento y el examen de la arquitectura como se establece en la Agenda 2030. Esto también debería incluir las actividades desarrolladas desde 2016 en el contexto del trabajo del Comité para apoyar la aplicación impulsada por los países de la Agenda 2030 y el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición.

⁴ Documento sobre la reforma del CSA (2009), párrafo 6, ii).

⁵ CSA 36, 2010/3 Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional.

⁶ CSA 36, 2010/3 Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional, párrafo 7.

⁷ CSA 34, 2008/3 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción, secciones IV y V, y CFS 34 2008/6 Propuestas para reforzar el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial con objeto de afrontar los nuevos retos, conclusiones.

⁸ CFS 40, 2013/40/8 Un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA.

6. Estas actividades contribuyen de manera colectiva a una parte esencial del mandato del CSA de examinar los progresos generales en la lucha contra el hambre y la malnutrición, promover la rendición de cuentas, compartir las mejores prácticas y facilitar los esfuerzos de los países para monitorear sus avances. Por lo tanto, se propone que **el CSA avance del objetivo de un marco para el “monitoreo” a un marco para “promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles” que incluya las actividades relacionadas con el monitoreo.**

Propuesta de marco del CSA para promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas

7. El Cuadro 1 proporciona un marco para aclarar la función 5 del CSA como se define en el documento sobre la reforma con miras a “promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas”, lo que incluye las actividades relacionadas con el monitoreo, en el contexto del apoyo a los países para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y otros marcos mundiales pertinentes (por ejemplo, la CIN2, el Marco de acción, la declaración de la AMS, etc.). El Cuadro 1 presenta una visión general de las actividades existentes e interconectadas relacionadas con el monitoreo realizadas por el CSA, así como aquellas realizadas por sus partes interesadas. Las actividades a todos los niveles deberían ser coherentes con los cinco principios definidos en el Marco estratégico mundial⁹ que se aplican a los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas.
8. Esta propuesta de marco representa un mecanismo de enfoques innovadores que ha adoptado el CSA, o que podría adoptar en el futuro, para desempeñar la función 5 del documento sobre la reforma de “**promover la rendición de cuentas y compartir las mejores prácticas a todos los niveles**”, incluidos:
 - **El seguimiento y el examen** de la situación, las tendencias y los progresos específicos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, tanto a nivel mundial como nacional o regional, y el intercambio de lecciones. Entre las actividades figuran los debates sobre las tendencias mundiales de la SAN y sobre los avances de los países en materia de SAN (los exámenes nacionales voluntarios y el intercambio de lecciones en materia de nutrición) y la puesta en común de lecciones.
 - **Evaluar la eficacia del CSA** y examinar el uso de sus productos normativos. Entre las actividades figuran las evaluaciones independientes, las encuestas de opinión y los informes anuales que hacen un seguimiento de las decisiones de CSA.
 - **El uso y la aplicación de los productos del CSA** para formular recomendaciones a los países o regiones con respecto al monitoreo de sus objetivos en materia de SAN. Entre las actividades figuran la provisión de orientaciones (mandatos) para las evaluaciones nacionales exhaustivas voluntarias, y actos nacionales o regionales y un espacio anual en la sesión plenaria para compartir las mejores prácticas sobre los esfuerzos nacionales o regionales encaminados a lograr los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición (actos temáticos mundiales y actos especiales).
9. Las actividades en este marco contribuyen igualmente a mejorar el CSA mediante:
 - La orientación de la labor futura del Comité por medio del entendimiento de los progresos realizados hasta ahora a nivel mundial, en los países y por el propio CSA;

⁹ Marco estratégico mundial, sección 5.5a, Rendición de cuentas respecto a los compromisos y resultados

- La provisión de pruebas directas (de los OSR, los organismos de las Naciones Unidas y del nivel de las bases) para apoyar el trabajo del CSA evaluando los avances y reflejando las realidades sobre el terreno;
- El fomento de la apropiación del CSA y sus productos por parte de los miembros y participantes a través de la solicitud de experiencias, lecciones aprendidas, estudios de caso (por ejemplo, actos temáticos mundiales), y entre los procesos mundiales pertinentes, como, por ejemplo, los ODS y el Foro político de alto nivel (por ejemplo, mediante exámenes nacionales voluntarios).

BORRADOR